



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, marzo de 2026

Señor(a)

ROSA ELVIRA RUBIO PRADA

Supervisor(a) contrato nro.CO1.PCCNTR.9133161

COORDINADOR ACADÉMICO

Dependencia CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual MARZO de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9133161 de 2026.

LYDA CAROLINA BARRAGÁN RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía nro.28.553.256, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$ 48.796.219). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.263.747), b) (9) pagos iguales por los meses de (MARZO) a (NOVIEMBRE) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 4.737.497) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.894.999).

Plazo: Será hasta el (12) de (diciembre) de 2026.

Objeto: Contratar los servicios personales de apoyo a la gestión como instructor, para impartir formación profesional en el Programa de Formación Regular (Titulada presencial y/o virtual, complementaria presencial y/o virtual, seguimiento etapa productiva) en las redes de conocimiento: RED INS. DE PEDAGOGÍA y así cumplir las metas y las directrices Plan de Acción para la vigencia 2026.



Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Se realizaron actividades de revisión, organización y socialización de cronogramas de actividades para la formación Transversal de Emprendimiento en Titulada virtual con las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos. Acompañamiento al proceso de ejecución de la formación y apoyo a la supervisión de todas las fichas de formación titulada virtual (verificación de cronogramas, programadores y planeador).	Planeación pedagógica del proceso formativo (Cronograma de actividades de la formación y Plan de trabajo concertado). Pantallazos verificación de cronogramas, programadores y planeador para los programas de formación titulada virtual asignados.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
3	Ejecutar la formación profesional integral aplicando estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad, teniendo en cuenta el diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas de la red de conocimiento, en los municipios y/o localidades asignadas por el Supervisor de Contrato.	Se revisaron y retroalimentaron actividades enviadas por los aprendices. Se publicaron anuncios y se enviaron mensajes informativos del avance y desarrollo de la formación. Se programaron y realizaron sesiones en línea y encuentros sincrónicos de atención a los aprendices a través de la herramienta teams para las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de	Pantallazos del proceso de ejecución en las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos. Acta de cierre del proceso formativo para la transversal de emprendimiento ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.



		Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos. Acompañamiento al proceso de ejecución de la formación y apoyo a la supervisión de todas las fichas de formación titulada virtual (verificación de cronogramas, programadores y planeador).	Pantallazos verificación de cronogramas, programadores y planeador para los programas de formación titulada virtual asignados.
4	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitieron los juicios evaluativos para la ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.	Reportes de juicios evaluativos de la ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.
6	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, dentro de los términos establecidos por Gestión Académica cuando ejecute formación complementaria cerrada.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
7	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las	Se emitieron los juicios evaluativos para la ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.	Reportes de juicios evaluativos de la ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.



	<p>siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>Se listan los Aprendices que están en formación en las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.</p>	<p>Capturas de pantalla de Sofia plus donde se evidencien todos los Aprendices en formación de las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.</p>
8	<p>Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>
9	<p>Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.</p>	<p>Verificación en la plataforma de la disponibilidad del reglamento del aprendiz para su consulta. Seguimiento al proceso de formación de las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.</p>	<p>Pantallazo de la disponibilidad del reglamento del aprendiz en la plataforma sajuna para las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.</p>
10	<p>Apoyar procesos de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>



11	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Asistencia y participación el jueves 26 marzo 2026 a la Primera sensibilización Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), para la preparación del proceso auditoría programado para los días 13 y 14 de abril.	Pantallazo de la asistencia y participación a la Primera sensibilización Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) el jueves 26 de marzo de 2026.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se compartieron las publicación de las diferentes ofertas y servicios del centro de formación y del sena en general.	Pantallazos donde se comparten en redes sociales las publicaciones de las diferentes ofertas y servicios del centro de formación y del sena en general.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de	Me encuentro certificada en las normas de competencia laboral Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO – 240201081 – Versión 1. Octubre del año 2023. Y, Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO Código: 240201056 – Versión 1. Octubre del año 2023.	Certificados de las competencias 240201081 y 240 201056.



	ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
17	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
18	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA	Acorde al Objeto Contractual, El certificado no es requisito.	Acorde al Objeto Contractual, El certificado no es requisito.



	<p>ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR – MOTOCICLETAS.</p>		
19	<p>Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.</p>	<p>Me encuentro certificada en el curso Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor SENA.</p> <p>Inscrita y en formación en el curso Planeación de Estrategias Pedagógicas y Técnicas Didácticas para la FPI de la Ruta ENI - Escuela Nacional de Instructores SENA según ficha 3424326.</p>	<p>Certificado del curso de Curso Desarrollo de Habilidades para el Desempeño del Instructor SENA.</p> <p>Pantallazo del correo donde se informa de la inscripción e inicio del curso Planeación de Estrategias Pedagógicas y Técnicas Didácticas para la FPI de la Ruta ENI - Escuela Nacional de Instructores SENA según ficha 3424326.</p>
20	<p>Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo con los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>	<p>Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.</p>



	y todas las demás de acuerdo con los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales).		
21	Prestar apoyo en diseño y desarrollo curricular, documentación condiciones de calidad para obtención registros calificados y alistamiento visita de pares (únicamente programas de educación superior).	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.	Durante el mes Objeto de cobro no se requirió la actividad.
22	Dar cumplimiento al Procedimiento de ejecución de la formación y demás documentación (formatos) que se requieren para la gestión de las actividades relacionadas con la formación, que se encuentran formalizados en la plataforma Compromiso, reportando a la Coordinación Académica el diligenciamiento oportuno de estos, según requerimiento.	Seguimiento al proceso de formación de las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.	Acta de cierre del proceso formativo para la transversal de emprendimiento ficha 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos. Pantallazos del proceso de ejecución de la formación en las fichas 3070457 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda, 3118594 Gestión de redes de datos, Gestión de Redes de Datos 3070463 y 3070464; 3071330 Desarrollo de Productos Electrónicos.
23	Reportar al Coordinador Académico o a quien este delegue, mediante correo electrónico, las certificaciones expedidas de las formaciones del área de Trabajo en alturas inmediatamente finalicen la formación complementaria del área, quien las gestionará ante el Ministerio del Trabajo con el Rol asignado al Centro de Formación (Aplica únicamente para Instructores de Trabajo en Alturas).	No aplica para la modalidad de formación que se está impartiendo.	No aplica para la modalidad de formación que se está impartiendo.



24	En cumplimiento de las políticas institucionales y la normatividad vigente, el contratista debe evidenciar su participación y compromiso con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), atendiendo los componentes de Gestión de Calidad y Mejora Continua, Gestión Ambiental y Energética, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI).	Asistencia y participación el jueves 26 marzo 2026 a la Primera sensibilización Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), para la preparación del proceso auditoría programado para los días 13 y 14 de abril.	Pantallazo de la asistencia y participación a la Primera sensibilización Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) el jueves 26 de marzo de 2026.
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Acompañamiento al proceso de ejecución de la formación y apoyo a la supervisión de todas las fichas de formación titulada virtual. Revisión de Programadores y cargue en el planeador del I Trimestre 2026, actividades que corresponden a 60 horas autorizadas por la coordinación.	Pantallazos verificación de cronogramas, programadores y planeador para los programas de formación titulada virtual asignados. Reporte de horas de sofia plus.
26	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: a. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista	Al momento de suscribir el contrato se presentaron los siguientes documentos: La afiliación a la empresa promotora de salud Sanitas, al Sistema General de pensiones AFP en Colpensiones y se presentó la documentación necesaria para afiliación a ARL por parte de la entidad. Se realizó el pago de la seguridad social del mes de febrero de 2026.	Estos documentos reposan en el SECOP II. la carpeta del contrato No. CO1.PCCNTR.9133161 del año 2026. Reporte generado desde la página del adres. Planilla de pago seguridad social del mes de febrero de 20



	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).		
--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro.36672735 de ASOPAGOS referente al mes de FEBRERO de 2026.

Cordialmente,

Firma

LYDA CAROLINA BARRAGÁN RUBIO

Contratista

C.C. No.28.553.256

Recibí a satisfacción:

Firma

ROSA ELVIRA RUBIO PRADA

Supervisor(a) Contrato No.CO1.PCCNTR.9133161 de 2026

Coordinador Académico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.